



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 27 de septiembre de 2024

VISTO:

El EXPE 16391/2024, en el cual se tramita el Trabajo Final Integrador de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014) de la estudiante María del Rocío SILLERO AGÜERO para el Título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante María del Rocío SILLERO AGÜERO, DU 38592748, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014).

Que el Tribunal Evaluador, calificó el Trabajo Final Integrador de Licenciatura titulado “Efectos de la fisioterapia en la espasticidad en pacientes adultos con secuelas de Accidente Cerebrovascular. Una revisión bibliográfica”, como aprobado con calificación de 9 (nueve), según consta en Acta N.º 115987, con fecha 11 de septiembre de 2024.

Que la Secretaria Académica toma conocimiento y sugiere su protocolización.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final Integrador realizado por la estudiante María del Rocío SILLERO AGÜERO, DU 38592748, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014), sobre el tema “Efectos de la fisioterapia en la espasticidad en pacientes adultos con secuelas de Accidente Cerebrovascular. Una revisión bibliográfica”, que tuvo como Director al Esp. Enzo Emilio RUTA, DU 31518031, y como Codirector al Lic. Fabricio Daniel DÁGATA, DU 34877202, con calificación de 9 (nueve).



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTÍCULO 2º.- Reconocer al Jurado Evaluador integrado por la Esp. María Inés BLANCHET, DU 26042675, la Lic. Johanna Paula VINTAR, DU 30394956, y la Esp. Irma Soledad RODRIGUEZ, DU 28185286.

ARTÍCULO 3º.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2024 11:19:57
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/10/2024 09:23:52
Razon: Autorizado por Mariana Virginia Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/10/2024 11:36:58
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo